

Segovia, Antioquia, 17 de Abril del 2023

Señores

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

La Ciudad

RAD.2021-00351

ASUNTO: ENTREGA DE LLAVES.

El presente, con el fin de hacer entrega de las llaves del local comercial "FLORISTERÍA KAREN", ubicado en la calle Junín, motivo del presente proceso de Restitución de Inmueble Comercial.

Lo anterior, por cuanto no me fue posible hacerle entrega personal del local comercial y de una vez de las llaves a la demandante CRUZ ELENA ÁLVAREZ, ya que esta no se encuentra en esta municipalidad

Agradeciéndoles su amable colaboración, la demandada.

Magaly M.Q.
MAGALLY MARTÍNEZ QUINTERO

C.C. No. 42.936.902

Celular: 3146970918

Correo Electrónico: magalymartines2375@gmail.com

*Pdo: Abril 17/2023
70ra*

CONSTANCIA: Segovia, Abril 20 de 2023. Anexo al proceso escrito recibido por la demanda dentro del proceso de Restitución Inmueble, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. A. DESPACHO.

DORA T. CONSUEGRA AGUDELO

Notificadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 767

RAD: 2021-00351-00

Del contenido del anterior escrito y la puesta a disposición de este despacho las llaves del local comercial objeto de restitución, se pone en conocimiento de la parte actora por el termino de ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO